



E.S.E. Hospital
San Rafael
de Leticia
Nit: 838000096-7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA

ACTA DE INICIO

Código: F.JYC.11

Versión: 0.2

Fecha: 30.09.24

Página 1 de 2

Número de contrato:	1162 E 2026
Fecha del contrato:	5 DE JUNIO DE 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO DE ENFERMERÍA PARA LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE P Y M SEGÚN RESOLUCION 3280 DE 2018 EN EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
Fecha de suscripción acta de inicio:	5 DE JUNIO DE 2026
Plazo:	HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de terminación	TREINTA (30) DE JULIO DE 2026
Valor:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.856.267) M/CTE
Contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, REPRESENTADA POR DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 65.729.554 DE TOLIMA - IBAGUÉ
Contratista:	KRISTEN DALIL PARENTE JORDAN
Identificación de contratista:	C.C. No. 1.122.266.422
No. CDP	2243 - 2026
Supervisor:	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
Garantías:	N/A

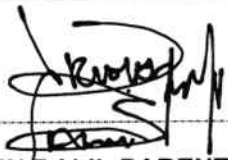
El día 5 de junio de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia se reunieron **CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO**, en calidad de **SUBDIRECTORA CIENTIFICA**, designada para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia, por una parte, y por la otra **KRISTEN DALIL PARENTE JORDAN**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, celebrado entre las partes.

1. Que, una vez cumplidos todos los tramites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la suscripción de esta acta de Inicio.
3. Que, mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigido a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO DE ENFERMERÍA PARA LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE P Y M SEGÚN RESOLUCION 3280 DE 2018 EN EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA"**.

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	Código: F.JYC.11
		Versión: 0.2
	ACTA DE INICIO	Fecha: 30.09.24
		Página 2 de 2

4. Que, en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 5 de junio de 2026.

Firma:	Firma:
 CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO SUBDIRECTORA CIENTÍFICA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Supervisora	 KRISTEN DALIL PARENTE JORDAN C.C. No. 1.122.266.422 CONTRATISTA.

Proyectó:	Alfonso Nolberto Navarro Dos santos	Cargo:	Abogado Contratista Especializado	Firma	
Revisó y Aprobó:	Clara Emilia Niño Trujillo	Cargo:	Subdirectora Científica	Firma	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.					